

PERMISO No. DIB/DUOT/2024/01-60

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCIÓN

A **ALTAGRACIA INDA CERVANTES**

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables

Clave Catastral	NT
Calle	ZAPATA
Colonia	CENTRO
Localidad	SANTA MARÍA DEL ORO
Municipio	Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo	BARDEO
Planta baja	BARDEO
Plantas altas	---

6 METRO LINEAL

6 METRO LINEAL

Numero Obra: 01



Santa María Del Oro 2017-2024



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ATENTAMENTE:

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LOPEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"